

Guadalajara, Jal., 06 de junio de 2015

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Pública de Resolución de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, efectuada el día de hoy.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muy buenas noches.

Iniciamos la Trigésima Sesión Pública de Resolución del presente año, de la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Para ello solicito atentamente al Secretario General de Acuerdos, Ramón Cuauhtémoc Vega Morales, constante la existencia de quórum legal.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Con gusto, Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso.

Hago constar que además de usted, se encuentran presentes en este Salón de Plenos, los señores Magistrados José Antonio Abel Aguilar Sánchez y Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez, que con su presencia integran el quórum requerido para sesionar válidamente conforme al artículo 193 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, se declara abierta la Sesión.

Y le solicito dé cuenta con los asuntos listados para resolución.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Por supuesto.

Le informo a este Pleno que serán objeto de resolución ocho juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, con las claves de identificación, actores y autoridad que se precisan en el aviso público de sesión, fijado oportunamente en los estrados de esta Sala Regional.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muchísimas gracias, Secretario.

Ahora le pido atentamente rinda la cuenta a los proyectos de resolución de los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 11306 al 11307, todos de 2015, turnados a las ponencias de los tres integrantes de este Pleno.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Con su autorización, Magistrada Presidenta, señores Magistrados.

Doy cuenta con los proyectos de resolución de los juicios ciudadanos 11306 al 11313, todos de 2015, promovidos por José David Delgado Celaya, Cristian Esteban Ávalos Romero, Adriana Montserrat López Martínez, Brenda Janeth Ávalos Romero, Cristian Esteban Ávalos Romero, Octavio Ávalos Romero, Martha Gabriela Jaime, Israel Vargas Zamora, Jorge Alberto de la Cruz López, todos contra la negativa de diversas vocalías del Registro Federal de Electores en el Estado de Jalisco, y otorgar sus credenciales para votar con fotografía al considerar que se encontraba inhabilitado el sistema electrónico utilizado para cargar las solicitudes de reposición por extravío de las credenciales de elector.

En los proyectos se propone desechar los medios de impugnación en virtud de actualizarse la causal de improcedencia, consistente en la extemporaneidad, en razón de que se presentaron fuera del plazo de cuatro días, establecido en la Ley de la Materia.

Lo anterior, pues de las constancias que obran en cada asunto, se advierte que los actores señalan que tuvieron conocimiento de la negación el 29 de mayo pasado, y los medios de impugnación fueron presentados hasta el 3 del presente mes.

Entonces, de la fecha que citan a la de presentación, transcurrieron más de cuatro días.

Es la cuenta, señora Magistrada, señores Magistrados.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muchas gracias, señor Secretario.

Compañeros Magistrados, están a su consideración los proyectos de cuenta.

Bien, brevemente quisiera hacer mención que esta Sala Regional está haciendo un esfuerzo extraordinario por garantizar o tratar de garantizar en todos sus términos, el ejercicio al derecho del voto. Estos medios de impugnación, fueron presentados el día de hoy, aproximadamente hace unas horas y quiero reconocer el trabajo de las ponencias, de los Magistrados para poder sacar en todos sus términos esta resolución.

Lamentablemente, como ya se ha dado cuenta, pues estuvieron extraordinarios en su presentación. Sin embargo, esta Sala refrenda así su compromiso de trabajar todos los días y horas y en el tiempo necesarios para hacer justicia electoral.

Con ello damos cuenta, previo al inicio y a unas horas de que se inicie el día de la jornada electoral, estamos en este acto, pues resolviendo los últimos medios de impugnación presentados, previo a este 7 de junio.

Bien, si no hay intervenciones, solicito al Secretario General de Acuerdos, recabe la votación correspondiente.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Con su autorización, Magistrada Presidenta.

Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez.

Magistrado José Antonio Abel Aguilar Sánchez: A favor de los proyectos de desechamiento, en razón de la extemporaneidad de la que se ha dado cuenta.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez.

Magistrado Eugenio Isidro Gerardo Partida Sánchez: Estoy de acuerdo con los desechamientos.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: A favor de las propuestas.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Magistrada Presidenta, le informo que los proyectos fueron aprobados por unanimidad.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, se resuelve en los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano 11306 al 11313, todos de este año:

Primero.- En cada caso se decreta la acumulación atinente.

Segundo.- Se radican los juicios respectivos.

Tercero.- En cada caso se desechan las demandas.

Bien, señor Secretario, le pido, por favor, informe si existe algún asunto pendiente que desahogar en la Sesión.

Secretario General de Acuerdos Ramón Cuauhtémoc Vega Morales: Magistrada Presidenta, le informo que acorde al Orden del Día, no existe otro asunto que tratar.

Magistrada Presidenta Mónica Aralí Soto Fregoso: Muchas gracias, señor Secretario.

En consecuencia, se declara cerrada la Sesión, siendo las 23 horas con 22 minutos, del día 6 de junio de 2015.

Muchas gracias.

- - -o0o- - -